

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve de abril de dos mil veintidós

RADICADO No. 2020-00262
PROCESO: VERBAL - SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. ESP
DEMANDADA: INVERSIONES FEDAPA SAS

Obre en autos el depósito judicial por valor de \$60'650.382,00, que acredita haber consignado la parte actora en cumplimiento a lo ordenado en el auto admisorio por concepto de suma estimada como indemnización.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df33544948c7f4ff7602a46fa339dd954abfc2893dcdd1f8a84dce472ed2b872**

Documento generado en 19/04/2022 08:51:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>